



República de Colombia
Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito
Sincelejo – Sucre

Carrera 18 N° 20–34 Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. N°: (5) 2825355

Sincelejo, doce (12) de noviembre de dos mil trece (2013)

INCIDENTE DE DESACATO

RADICACIÓN N° 70-001-33-33-009-**2013-00053-00**
ACCIONANTE: **ALCIBIADES RODRIGUEZ GÓMEZ**
ACCIONADO: **INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES I.S.S. EN**
LIQUIDACIÓN Y/O - COLPENSIONES

Tema: Auto Abre a Pruebas Incidente

Revisado el expediente, se observa que el mismo no se a abierto a pruebas por lo que teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3° del Artículo 137 del C.P.C., se DISPONE:

1. Ábrase a pruebas el presente incidente por el término de diez (10) días.
2. Téngase como pruebas los documentos aportados por las partes así:
Por la parte actora con el escrito de incidente, por las entidades accionadas COLPENSIONES y el INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES I.S.S EN LIQUIDACIÓN.
3. Decrétese las siguientes:

PRUEBAS DE LA PARTE ACCIONANTE:

- No solicito pruebas

PRUEBAS DE LA PARTE ACCIONADA: ISS EN LIQUIDACIÓN

- No solicito pruebas.

PRUEBAS DE LA PARTE ACCIONADA: COLPENSIONES

- No solicito pruebas.

PRUEBA DE OFICIO:

Por Secretaría, ofíciase a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, para que dentro del término de tres (3) días y con destino a éste proceso, se sirva **INFORMAR**, a ésta Judicatura, si cumplió con lo ordenado en la sentencia proferida por éste despacho judicial el día 17 de septiembre de 2012, mediante la cual se le tuteló el derecho fundamental de petición incoado por el actor, en caso positivo rendir un informe completo y detallado acerca de dicho cumplimiento o en su defecto anexar la respectiva Resolución de Reconocimiento. En caso negativo, solicitamos se de respuesta de fondo en forma clara, concreta, eficaz y detallada a la solicitud presentada el día 28 de mayo de 2012 por ALCIBIADES RODRIGUEZ GOMEZ identificado con la C.C. No 6.811.826.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____ notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de Noviembre de 2013, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA